

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN Resolución N. 4032 del 13 de noviembre de 2018 y Resolución 0235 de 23 de enero de 2026. NIT 901236794-1 / Código DANE 168307001053.	Código:	TRD	Pág. 1 de 3
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	21/04/2022	
	PAGADURÍA		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN		
ACTA DE INICIO			

TIPO DE CONTRATO:	ARRENDAMIENTO LICENCIA SOFTWARE
CONTRATO N.º Y FECHA:	RE-009 DEL 27 de Julio de 2026
CONTRATISTA:	HECTOR MANUEL RODRIGUEZ VIVAS identificado con cedula de ciudadanía 17.587.321 expedida en el Arauca, en calidad de representante legal de EDUSYS SISTEMAS LTDA.
Nit o C.C. N.º	NIT 804.008.900-7
OBJETO:	“ARRENDAMIENTO DE LA LICENCIA DE USO DEL APLICATIVO WEB DE LA PLATAFORMA ACADÉMICA INTEGRA, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA DEL COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER, DURANTE EL TIEMPO RESTANTE DE LA VIGENCIA LECTIVA 2026”
VALOR	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.800.000.ºº),
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4), MESES
SUPERVISOR	LUDWIN HOHANNY BARAJAS ANAYA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 26-00009 del 22 de julio de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 26-00009 del 27 de julio de 2026
FECHA DE INICIACION:	27 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACION:	27 de noviembre de 2026

En San Juan Girón, a los **VEINTISIETE (27)**, días del mes de **JULIO** del corriente, se reunieron, **LUDWIN HOHANNY BARAJAS ANAYA**, en calidad de ordenador de gasto y supervisor del contrato, **HECTOR MANUEL RODRIGUEZ VIVAS** identificado con cedula de ciudadanía 17.587.321 expedida en el Arauca, en calidad de representante legal de **EDUSYS SISTEMAS LTDA**, identificada con NIT **804.008.900-7**, en su calidad de Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación y,

CONSIDERANDO:

1. Que una vez cumplido todos los tramites precontractuales, legales y contractuales se hace necesario celebrar la presente Acta de Inicio, a los cuales se anexan los siguientes documentos:
- a- Minuta contractual firmada.
 - b- Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **26-00009 del 22 de julio de 2026.**
 - c- Registro Presupuestal: **26-00009 del 27 de julio de 2026.**
 - d- Certificación de pago Aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN Resolución N. 4032 del 13 de noviembre de 2018 y Resolución 0235 de 23 de enero de 2026. NIT 901236794-1 / Código DANE 168307001053.	Código:	TRD	Pág. 2 de 3
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	21/04/2022	
	PAGADURÍA		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN		
ACTA DE INICIO			

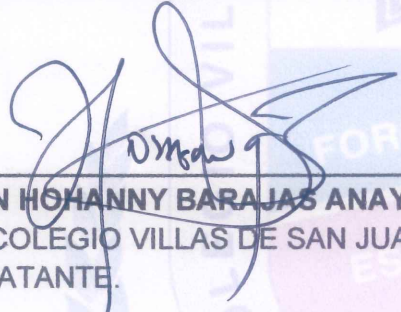
e- Certificación de cumplimiento con el pago de parafiscales conforme art 50 de la ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

2. Que en razón a los documentos aportados.

ACUERDAN:

- 1. Fijar como fecha de iniciación del Contrato de Arrendamiento de licencia de Software No RE – 009, el día 27 de julio de 2026.
- 2. El Contratista debe cumplir con los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y presentar para el pago la factura correspondiente.

Para constancia del acta anterior se firma por los que en ella intervienen.


LUDWIN JOHANNY BARAJAS ANAYA
Rector COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN
CONTRATANTE.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN Resolución N. 4032 del 13 de noviembre de 2018 y Resolución 0235 de 23 de enero de 2026. NIT 901236794-1 / Código DANE 168307001053.	Código:	TRD	Pág. 3 de 3
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	21/04/2022	
	PAGADURÍA		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN			
ACTA DE INICIO			



HECTOR MANUEL RODRIGUEZ VIVAS
RL. EDUSYS LTDA
CONTRATISTA

